



Aguaray (s), 21 SEP 2023

RESOLUCION N° 1895 - 023

VISTO:

Que de acuerdo al Art. 36) Inc 3.) son deberes y atribuciones del Intendente Municipal "dirigir toda la administración municipal y dictar los reglamentos necesarios para el régimen de las oficinas, el cuidado de sus archivos, demás dependencias y todos los bienes que integran el patrimonio municipal" y;

CONSIDERANDO:

Que una de las áreas prioritarias es la Secretaría de Hacienda que tiene entre sus objetivos optimizar la gestión financiera, promover la sostenibilidad fiscal, maximizar la recaudación tributaria y facilitar el acceso a la información financiera;

Que como consecuencia de recomendaciones derivadas de las actividades de control desarrolladas por la AUDITORA GENERAL DE LA PROVINCIA DE SALTA, se dispusieron una serie de medidas conducentes a mejorar el funcionamiento y prever un adecuado ordenamiento administrativo del organismo, entre las cuales se contempla la elaboración de un Manual de Misiones y Funciones;

Que a tal efecto se contrataron los servicios de Asesores Externos para coordinar y verificar el cumplimiento de las acciones establecidas, entrevistándose a priori con representantes de las áreas de Secretaría de Hacienda, el Departamento de Contabilidad y el Departamento de Tesorería;

Que se han mantenido reuniones de trabajo con dichos departamentos a fin de lograr un razonable nivel de acuerdo sobre las responsabilidades de cada área;

Que en el mediano corto y mediano plazo se integrarán los representantes de los distintos departamentos y sectores para el estudio de la propuesta inicial de la elaboración del Manual de Misiones y Funciones.

Que se ha intentado aplicar criterios de uniformidad y consistencia en la descripción de las misiones y funciones y, en general, principios de buen gerenciamiento y de claridad en la asignación de responsabilidades, dando prioridad a la eficiencia funcional.



Municipalidad de Aguaray
Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064
Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina
Mail: muniaguaray@gmail.com



RESOLUCION N° 1895 - 023

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL - LEY N° 7.936.-
RESUELVE**

Art. N°1.- Aprobar los Objetivos, Misiones y Funciones de las áreas: Secretaría de Hacienda, Departamento de Contabilidad y Departamento de Tesorería, que como Anexo I forma parte de la presente.

Art. N°2.- La presente resolución será refrendada por el Intendente Municipal, en referencia al Art. N° 36 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.

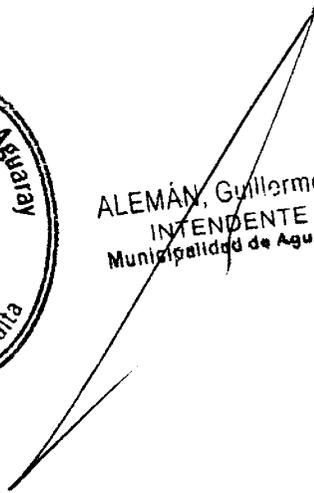
Art. N°3.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal, y Archívese.

Art. N°4.- De Forma.-

Vep.-


Sandra E. Fernández
Secretaría de
Hacienda Municipal
Municipalidad de Aguaray




ALEMÁN, Guillermo S.
INTENDENTE
Municipalidad de Aguaray



**Secretaría
Hacienda Municipal**

Av. Sarmiento N° 300 - Aguaray
C.P. 4566 - Salta - Argentina

**Secretario
Fernández Sandra**